



PROCESO: ORDINARIO LABORAL - CONTRATO LABORAL  
DEMANDANTE: FRANCISCO JOSÉ PÉREZ PACHECHO  
DEMANDADO: COLVENTAS S.A.  
RADICADO: 13001-31-05-002-2018-0022900.

Consulte su expediente digital: [AQUI](#)

**INFORME SECRETARIAL:**

Señora Jueza, a su Despacho informándole que se recibió el presente proceso de la referencia remitido por la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena el 26 de septiembre de 2023, en la que se observa que la Sala Segunda de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, en providencia del 30 de mayo de 2023 resolvió, MODIFICAR el numeral primero, REVOCAR los numerales segundo, tercero cuarto y quinto, de la sentencia apelada de fecha 21 de Octubre de 2019 proferida por este despacho, sin que a la fecha se haya proferido auto de obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior. Igualmente, le comunico que el expediente se encuentra digitalizado en el One Drive de este Juzgado, así como en el aplicativo TYBA.

Cartagena de Indias, 16 de Abril de 2024.

**ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA**  
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.** – Cartagena de Indias, dieciséis (16) de Abril de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, el Juzgado,

**RESUELVE:**

1°) **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE**, lo resuelto por la Sala segunda de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, la cual en providencia de 30 de mayo de 2023, modifico el numeral primero, y revoco los numerales segundo, tercero cuarto y quinto de la sentencia apelada de fecha 21 de Octubre de 2019, e impuso costas en Primera instancia a cargo de la demandada y en Segunda Instancia a cargo de la parte demandante. En consecuencia, se procederá a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho impuestas en Primera y Segunda Instancia, conforme al artículo 366 del C.G.P.-

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE  
LA JUEZA**

**ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO**

